

Santiago, 23 de junio de 2021

Juan José Ossa
Ministro secretario general de la Presidencia

PRESENTE:

Estimado ministro, junto con saludar nos dirigimos a usted para expresar nuestra preocupación respecto de la nueva renovación del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, el cual fue decretado el 18 de marzo de 2020.

Como parlamentarios entendemos la urgencia de esta medida, puesto que se trata de una herramienta necesaria para enfrentar la crisis sanitaria, social y económica. Sin embargo, estamos convencidos que antes de aprobar la extensión de dicho estado, se deben resolver ciertas modificaciones como, por ejemplo, que se acote o se termine con el toque de queda, el cual ha regido en nuestro país por 458 días, permitiendo así reactivar la economía de Pymes y emprendimientos.

Asimismo, es urgente comenzar a otorgar mayores libertades a las chilenas y chilenos, puesto que las medidas de confinamiento han producido un evidente deterioro en la salud mental. Sin ir más lejos, Chile se posiciona como el país de América Latina que más ha empeorado sus índices durante la pandemia, donde según un estudio de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y la Universidad Católica, el 32,8% de las personas ha presentado síntomas y el 46% de ellos se relaciona con la depresión.

Por esta razón, también estimamos necesario que se elabore un mecanismo para ir en ayuda de la población afectada, con el objetivo de que se reembolsen los gastos de tratamientos y medicamentos de aquellas personas que hayan presentado problemas de salud mental durante las cuarentenas.

Sin otro particular y esperando su pronta respuesta.

ATENTAMENTE

Diputada Camila Flores

Diputado Frank Sauerbaum

Diputado Tomás Fuentes

Diputado Luis Pardo

Diputado Pablo Prieto

Diputado Eduardo Durán

Diputado Francisco Eguiguren

Diputado Sebastián Torrealba

Diputado Miguel Mellado

Diputado Camilo Morán